



Academia Comercial
"Cumbre"



El C. Lic. Guillermo Fonseca Alvarez,
Gobernador Constitucional
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los que el pre-
sente vieren, hace saber:

Que en virtud de haber cursado la señorita

Ana Ma. Banda Araiza

las materias que señala la Ley de Educación Pública en su Artículo
86, comprendida en el Decreto número 62 del 3 de Enero de 1944,
y habiendo obtenido la aprobación de los Jurados Calificadores res-
pectivos, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

Título de: Contador Privado;

cuyo documento le será entregado una vez tomada razón de él por las
Oficinas correspondientes, a fin de que pueda desempeñar libremente
su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S. L. P.
a los once días del mes de agosto de mil nove-
cientos setenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Guillermo Fonseca Alvarez
Lic. Guillermo Fonseca Alvarez.

El Secretario General de Gobierno.

Juan Antonio Ledezma Zabala
Lic. Juan Antonio Ledezma Zabala.

000000